



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

4833 *Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal funcionario de carrera, tres plazas de oficial electricista al servicio del Ayuntamiento de Marratxí*

Mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2181 de fecha 2 de mayo de 2025, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se aprueba la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para cubrir, como funcionarios de carrera, tres (3) plazas de oficial electricista al servicio del Ayuntamiento de Marratxí, en los siguientes términos:

“Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 5588 de fecha 15 de noviembre de 2024 se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, como funcionarios de carrera, tres plazas de oficial electricista al servicio del Ayuntamiento de Marratxí (BOIB núm. 170 de 28 de diciembre de 2024 y BOE núm. 56 de 6 de marzo de 2025).

Dado que finalizado el período de presentación de solicitudes se ha revisado por parte del negociado de Recursos humanos la documentación aportada por las personas aspirantes, no habiendo acreditado algunas de ellas los requisitos mínimos para poder participar en el proceso selectivo.
Considerando que la base cuarta de las que rigen la convocatoria establece que finalizado el plazo de presentación de solicitudes se dictará resolución mediante la cual se apruebe la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de la causa de exclusión, que se publicará en el BOIB y en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí.

Considerando que el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local (LRBRL), atribuye al señor alcalde la dirección de todo el personal al servicio del Ayuntamiento, si bien esta competencia se ha delegado en la Concejalía de Interior y Recursos Humanos mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2263 de fecha 14 de mayo de 2024.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho esta Concejalía de Interior y Recursos Humanos tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

a. Declarar aprobada provisionalmente la siguiente lista de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para cubrir, como funcionarios de carrera, tres plazas de oficial electricista al servicio del Ayuntamiento de Marratxí en los siguientes términos:

Relación de personas aspirantes admitidas provisionalmente:

1	Bibiloni Solivellas, Alejandro	430xxxxxQ
2	Campins Bibiloni, Andreu	430xxxxxG
3	Carbonell Perelló, Joan	373xxxxxD
4	Cerdán Sánchez, Francisco Ginés	432xxxxxV
5	Cueto Ortiz, Leonardo	416xxxxxQ
6	Garrido Moreira, Diego	394xxxxxQ
7	Martos Vázquez, Juan	430xxxxxX
8	Navarro Salvá, Juan	494xxxxxV
9	Puertas Thorborg, Jelle Miguel	431xxxxxD
10	Pujadas Vadell, Jaume	182xxxxxD
11	Pujol Inarejos, Miguel Angel	431xxxxxZ



12	Real Marín, Andrés	431xxxxxG
13	Sánchez Marqués, Luis Javier	432xxxxxQ

Relación de personas aspirantes excluidas provisionalmente:

1	Gutiérrez Lucas, Antonio	340xxxxxC	No se acredita el nivel de conocimientos de la lengua catalana y no se acredita la documentación justificativa de la bonificación del pago de la tasa
---	--------------------------	-----------	---

b. De acuerdo con lo establecido en la base cuarta apartado segundo de las que rigen la convocatoria las personas aspirantes provisionalmente excluidas u omitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente de la publicación de la presente lista en el BOIB o en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí, para subsanar las deficiencias u omisiones que hubieran causado la exclusión provisional.

c. De acuerdo con lo establecido en la base cuarta de las que rigen la convocatoria ordenar la publicación de la presente resolución en el BOIB y en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí.”

Marratxí, 6 de mayo de 2025

La concejala delegada de Interior y Recursos Humanos

Odette Torres Fernández

